Unidad Especial de
Contratación Estatal

Tunja, abril de 2025

Doctor
JUAN CARLOS LEGUIZAMON GONZALEZ
Secretario de Movilidad y Vida Territorial
Alcaldía Mayor de Tunja
Ciudad

ASUNTO: Supervisión Contrato de Prestación de Servicios No. **893 DE 2025**

Cordial saludo, doctor **Juan Carlos:**

Por medio de la presente informo a usted que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios No. **893 DE 2025**, cuyo objeto es: **MVT 78 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR APOYO JURIDICO INTEGRAL EN LOS PROCESOS ENFOCADOS AL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MECANISMOS DE REGULACION DE TRANSITO HACIA UNA MOVILIDAD EFECTIVA, ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL**

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en La Ley 80 de 1993, La Ley 1474 de 2011 artículo 83, Decreto 1510 de 2015 artículo 37, y el Decreto 606 de 2022 emitido por el Municipio de Tunja, "Por medio del cual se adopta el Manual de contratación, interventoría y supervisión versión N°3".

En el siguiente link encontrará la información del contrato y demás documentos que lo soportan, en aras de que se entere de su contenido y especialmente a lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisor le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado y pueda dar inicio a la ejecución del mismo.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.29607648isFromPublicArea=True&isModal=False

Así mismo, se anexa la afiliación a riesgos laborales del contratista y el registro presupuestal, documentos que deberán ser cargados en la plataforma SECOP II, previa verificación de los mismos, junto con el acta de inicio, es decir, deberá cargarse RP, ARL, Acta de Inicio y el presente oficio.

Cualquier información adicional podrá ser consultada en el siguiente enlace de la plataforma de Colombia Compra Eficiente del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Atentamente,

LUZ MILA ACEVEDO GALÁN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal
Proyectó: Fabian Felipe Salcedo. FS